

de forma inmediata, prioritaria, y eficaz. Se prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de forma inmediata, prioritaria, y eficaz.

- 7. Garantizar la calidad del mantenimiento efectuado, por lo menos durante tres (3) meses para repuestos y mano de obra.** Se garantiza la calidad del mantenimiento efectuado, por lo menos durante tres (3) meses para repuestos y mano de obra.
- 8. El sitio en donde se va a realizar la reparación de la volqueta deberá contar con las condiciones idóneas y seguras, disponibles para las operaciones de mecánica, como aquellas que específicamente comprenda el mantenimiento, además deberá contar con los equipos y herramientas adecuados, de alta precisión y última tecnología. Este deberá estar situado en el municipio de La Llanada.** El sitio en donde se realizó la reparación de la volqueta conto con las condiciones idóneas y seguras, disponibles para las operaciones de mecánica, como aquellas que específicamente comprende el mantenimiento, además se contó con los equipos y herramientas adecuados, de alta precisión y última tecnología, y está situado en el municipio de La Llanada.
- 9. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS DE LA VOLQUETA. El contratista deberá certificar que realizará la disposición final de los elementos sustituidos y certificará que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado ambiental, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02 de septiembre de 2003.** Se cumple con la normatividad legal de materiales de cuidado ambiental, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02 de septiembre de 2003.
- 10. Por lo tanto, el contratista, deberá entregar la certificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final de los repuestos e insumos utilizados en el mantenimiento. Así mismo, el contratista deberá recibir una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, tales como Llantas y Baterías y proceder a realizar su disposición final.** El contratista, entrego la certificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente.
- 11. El contratista facilitará la presencia y acceso directo y necesario del funcionario o Supervisor del Municipio de La Llanada, con el fin de verificar las reparaciones, arreglos, y actividades propias del mantenimiento de la volqueta que se entrega para tal fin por la citada entidad.** El contratista facilito la presencia y acceso directo y necesario del funcionario o supervisor del Municipio de La Llanada, con el fin de verificar las reparaciones, arreglos, y actividades propias del mantenimiento de la volqueta que se entregó para tal fin por la citada entidad.
- 12. El Contratista deberá elaborar un Acta de Entrega de la maquinaria tipo volqueta sometido a arreglo y/o mantenimiento, relacionando las operaciones realizadas y/o repuestos cambiados, la cual deberá suscribirse por el Contratista, y por el Supervisor del Contrato, quien recibirá el vehículo previa comprobación de los arreglos efectuados.** El Contratista elaboro un Acta de Entrega de la maquinaria tipo

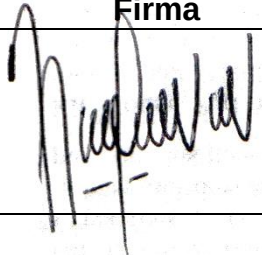
volqueta sometida a arreglo y/o mantenimiento, relacionando las operaciones realizadas y/o repuestos cambiados, la cual deberá suscribir por el Contratista, y por el Supervisor del Contrato, quien recibió el vehículo previa comprobación de los arreglos efectuados.

13. **En caso de que los repuestos presenten defecto atribuible al fabricante, distribuidor o Contratista, este último deberá reemplazar la pieza de manera inmediata sin costo alguno para la Administración Municipal en su calidad de contratante.** Si los repuestos presentaran defecto atribuible al fabricante, distribuidor o Contratista, se realizará el reemplazo de la pieza de manera inmediata sin costo alguno para la Administración Municipal en su calidad de contratante.
14. **Prestar el servicio de mantenimiento técnico mecánico y el suministro de repuestos dentro del casco urbano municipal de La Llanada.** Se prestó el servicio de mantenimiento técnico mecánico y el suministro de repuestos dentro del casco urbano municipal de La Llanada.
15. **Suministrar la mano de obra y los repuestos necesarios para la Volqueta del Municipio, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor del contrato y de conformidad con los valores unitarios establecidos en la oferta económica.** Suministrar la mano de obra y los repuestos necesarios para la Volqueta del Municipio, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor del contrato y de conformidad con los valores unitarios establecidos en la oferta económica.
16. **El Contratista para el cumplimiento del objeto contratado asumirá entre otras, las siguientes obligaciones: mano de obra calificada, suministro de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo.** El Contratista para el cumplimiento del objeto contratado asumió entre otras, las siguientes obligaciones: mano de obra calificada, suministro de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo.
17. **El Contratista deberá encontrarse afiliado(a) al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales durante toda la ejecución del contrato al igual que sus trabajadores. Deberá aportarse soportes de pago y/o afiliación que permitan verificar esta condición junto con la propuesta presentada.** El Contratista está afiliado(a) al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales durante toda la ejecución del contrato. Se aportó soportes de pago de seguridad social y certificado de estar al día en el pago de seguridad social, firmada por el revisor fiscal.
18. **En todo caso el Contratista efectuará actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el Supervisor del presente contrato.** El contratista efectuó actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el Supervisor del presente contrato.
19. **Presentar al supervisor los respectivos soportes que demuestren la ejecución del objeto contractual.** Se presentó al supervisor los respectivos soportes que demuestran la ejecución del objeto contractual.
20. **Prestar toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato.** Se presentó toda la colaboración requerida en

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	CÓD SPOM.- 130 – 30
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 02 Fecha de Aprobación: 01/02/2023
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Página 4 de 4

las visitas, informes y observaciones que realizo la supervisión del contrato

21. Las contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993

Conclusiones y Recomendaciones del Supervisor y/o Interventor	
<ul style="list-style-type: none"> - Factura electrónica. (1 folio) - Constancia copia del pago de salud y pensión. (2 folios) - certificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente (01 folio) - Acta de Entrega de la maquinaria tipo volqueta (05 folios) 	
Contratista	Firma
NICOLAY SAMANIEGO CORAL	

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR

En mi calidad de supervisora certifico que las actividades aquí consignadas, fueron verificadas y se han desarrollado conforme la información aquí presentada y anexada.

Vo.Bo. Interventor o Supervisora	Firma
ELSY CAMILA ARENAS RIASCOS SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS	